



152115

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Ramón SIERRA GILI residente en Barcelona, calle Aribau, nº 44, 2º 1ª, - - -

5.

p o r

"DISPOSITIVO PARA EL SOPORTE DE REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CADA UNA DE LAS CAJAS Y BANCOS DE UNA EMPRESA"

=====

10.

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo para soporte a todos y cada uno de los registros correspondientes a entradas y salidas (ingresos y pagos) de dinero en cada una de las cajas y bancos



que deban llevarse para el debido control de dinero que  
yan de amparar tales cuentas con la particularidad de que  
contigua a una columna vertical adyacente a las columnas  
de anotación de "Ingresos" y "Pagos" figura otra columna  
5. vertical para la inserción de los "SalDOS"nuevos" operación  
por operación.

De esta manera se logra que después de asentada  
cada operación, se obtenga un saldo resultante de la anota-  
ción realizada.

10. Como es lógico ello es de capital importancia ya  
que así se tiene siempre, a la vista, el resultado de la  
operación última realizada y anotada.

Para una correcta interpretación se describe a  
15. continuación un caso de realización práctica, a título de  
ejemplo, no limitativo, del nuevo dispositivo, acompañándo-  
se de una hoja de dibujos en la que:

En las figuras 1 y 2, se representan la cara ante-  
rior y posterior del dispositivo.

20. Consiste la invención en que en la hoja-impreso  
(1) que constituye el dispositivo además de las columnas  
verticales de "Ingresos" (2) y "Pagos" (3), hay prevista  
adyacente a las mismas otra columna vertical (4) para la  
inserción de los saldos nuevos, operación por operación, a  
fin de que después de asentada cada operación, se obtenga  
25. un saldo resultante de la anotación realizada.

En la cabecera del dispositivo hay un aputado ho-  
rizontal (5) en el que se lee "Movimiento de ....." y en  
cual espacio se inscribe si se trata de una caja o banco,  
mencionando el número de cuenta y/o el nombre respectivamen-  
30. te.

A continuación hay el espacio (6) para la anotación



SEP

del día, mes y año y también el número (7) de la página.

5. Seguidamente columna (8) para la disposición del "Número de comprobante". El objeto de esta columna es el de permitir el registro del número de comprobante del documento justificante, número que suele formar parte de una sucesión y estar impreso en el documento en cuestión y que no guarda ninguna semejanza o relación con el número de asiento que se adjudica a este juego a fines de contabilización, Así, pues, con esta columna poseemos una serie de referencias para posteriores localizaciones y justificaciones.
- 10.

15. Sigue la columna (9) denominada "Descripciones" El objeto de esta columna es el de facilitar el registro, simultáneo, en original y copia, del concepto explicativo del motivo del registro. Después hay las columnas "Ingresos" (10) y "Pagos" (11).

20. El objeto de estas columnas es el de permitir el registro de las cantidades (valores en pesetas) ingresadas o salidas en la caja o banco de que se trate (según el título que aparece en la cabecera).

25. Sigue la columna "Saldos" (12). El objeto de esta columna es el de permitir el registro del saldo de la caja o banco de que se trate resultante de las sucesivas operaciones de ingresos y/o pagos necesarios a la empresa. Adicionando los ingresos y sustrayendo los pagos se determina, operación por operación, el saldo de la caja o banco de que se trate.

30. A continuación se encuentra la columna (13) de "Contrapartida". El objeto de esta columna es el de disponer de espacio para poder registrar el número de la cuenta contrapartida a la partida de cargo o abono en caja, a fi-



699

nes del montaje del asiento contable posterior.

5. Debajo de la columna (8) de "Número de Comprobante" hay el espacio (14) para anotar el "Número de asiento". Cada juego duplicado (original y copia) llevará un número de asiento que se le adjudicará a la hora de la contabilización, y que nada tiene que ver con los que aparecen en la columna (8) ya que éstos son números de documento y aquellos son de asiento.

10. Debajo de las columnas de "Ingresos" (2) y "Pagos" (3), hay unas prolongaciones con las inscripciones: "Sumas" (15); "Saldo: anterior y final" (16) y "Cudre" (17).

15. Al pie de las prolongaciones descritas figuran unos cajeados (18) que dicen: "Circuito" y en los mismos dispuestos, horizontalmente, se inscriben las firmas de cada uno de los personajes que intervienen en la redacción, supervisión, teneduría, revisión, archivo, etc. de las operaciones que éstas hojas contienen, responsabilizándose en su cometido.

20. En el dorso (figura 2) de la primera hoja (1), o sea, la original, aparece el "cuadro de arqueo" que tan solo se empleará en el caso de talonarios aplicados al registro de operaciones de Caja. Por tanto, seguidamente vamos a describir éste cuadro de "Arqueo de Caja" (19).

25. "Billetes y monedas españolas. Ptas. Total". En esta columna (20) se registran las cantidades físicas de cada una de las monedas españolas que se posean y se multiplican por el importe de pesetas unitarias que representan, obteniéndose por suma de tales productos, el montante total de pesetas que se poseen.

30. Luego viene el encasillado (20) "Cantidad. Tipo moneda. Divisas. Ptas. Total".



EP

En la sub-columna (21) se anotan, en cada pauta, los importes totales de cada una de las diferentes monedas de que se disponga o se tengan, multiplicándose seguidamente por el factor de conversión a moneda española que figura en la sub-columna (22) titulada "tipo moneda"; en la sub-columna (23) aparece el nombre de la moneda extranjera; y en la (24) el resultado del producto entre las cantidades de la (21) por las de la (22) pauta por pauta, respectivamente; y en la sub-columna (25) se obtiene, por suma de las partidas registradas en la columna (24) el total de las divisas que se posean expresado en pesetas.

Luego sigue el pautado (26) de "Vales, adelantos, dietas y otros". En la sub-columna (27) ya figuran impresos. en cada una de sus pautas, los conceptos más característicos por los que se suele tener vales en caja; tales como: "Adelantos dietas"; "Particulares"; "Provisionales a liquidar o a justificar", disponiendo, no obstante, de una pauta (28), sin impresión, por si se tuviera algún nuevo concepto. En la sub-columna (29) se registrarán, pauta por pauta, o sea, concepto por concepto, el montante a que asciende el vale o vales de caja que ampara el concepto respectivo y finalmente, en la sub-columna (30) se obtiene por suma de las partidas que figuran en la sub-columna (29) el total de pesetas por tal concepto de "Vales adelantados, dietas y otros".

Tambien hay el encasillado (31) relativo a "Cheques y talones". En esta columna se registran: el nombre del banco y del librados en la sub-columna (32); el montante en pesetas en la sub-columna (33); obteniéndose por suma de las partidas de la sub-columna (33) el total importe que figura en la sub-columna (34) expresión del importe en pe-



setas del concepto de "Cheques y talones".

Y finalmente la pauta (35) de "Total existencias". En esta pauta se obtiene el "Total de totales" expresado en pesetas, por todos los conceptos por los cuales se puedan poseer pesetas en una caja determinada.

5.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una empresa, caracterizado por el hecho de que en la hoja-impresso que constituye el dispositivo además de las columnas verticales de "Ingresos" y "Pagos", hay prevista adyacente a las mismas otra columna vertical para la inserción de los saldos nuevos, operación por operación, a fin de que después de asentada cada operación, se obtenga un saldo resultante de la anotación realizada.

20.

2ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una empresa, según la anterior reivindicación, en el que debajo de las columnas de "Ingresos" y "Pagos" hay sendas prolongaciones con pautas para "Sumas"; "Saldos" "Anterior y final" y "Cuadre", superpuestas en el orden establecido.

25.

3ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una



5. empresa, según las anteriores reivindicaciones, en el que debajo de las prolongaciones de las columnas "Ingresos" y "Pagos" hay cinco cajetines yuxtapuestos para el siguiente circuito de control: "Cajero; "Contable"; "Gerente o Aporado"; "Tenedor" y "Revisión y Archivo".
10. 4ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una empresa, según las anteriores reivindicaciones, en el que al lado de la columna vertical, pautaada, de saldos nuevos, operación por operación, hay otra para la anotación de las "Contrapartidas".
15. 5ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una empresa, según las anteriores reivindicaciones, en el que en la cabecera de la hoja, en su cara delantera figura la anotación: "Movimiento de....." así como la anotación para la fecha y el número de página.
20. 6ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una empresa, según las anteriores reivindicaciones, en el que igualmente existen columnas verticales pautaadas para la inserción de los "Números de comprobante" y "Descripciones" respectivamente.
25. 7ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de una empresa, según las anteriores reivindicaciones, en el que debajo del extremo inferior de la columna de "Números de comprobante" hay un espacio para insertar el "Número de Asiento".
30. 8ª.- Dispositivo para el soporte de registros de entradas y salidas de cada una de las cajas y bancos de



una empresa, según las anteriores reivindicaciones, en el que en la cara posterior de la hoja formativa del dispositivo hay el cabezal indicativo de "Arqueo de Caja", con pautas para la inserción de las cantidades de billetes, monedas, divisas, vales de adelantos, dietas y otros, cheques y talones, debidamente encasillados, separadamente con columnas de adiciones parciales y totales.

5. 9ª.- DISPOSITIVO PARA EL SOPORTE DE REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CADA UNA DE LAS CAJAS Y BANCOS DE UNA EMPRESA.

10. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, a doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

P.A.,

Antonio Aricha  
P.A.

